



## Ayuntamiento de Pilas

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la villa de Pilas (Sevilla), siendo las once horas y diez minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro se constituye en la Sala de Comisiones de las dependencias provisionales de este Ayuntamiento la Mesa de Contratación, integrada por los componentes que a continuación se indican:

- Presidente: D. Enrique Bernal Quintero, Concejal de Obras, Inversiones Municipales, Policía y seguridad ciudadana, Tráfico y Movilidad. (presencialmente).
- Vocales: D<sup>a</sup>. Blanca Vega Lerdo de Tejada, Secretaria General de la Corporación. (telemáticamente).  
D. José Jaime Moreno Corripio, técnico de Intervención (presencialmente).
- Secretario: D. Manuel Becerril Cardellat, Técnico de Contratación (presencialmente).

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

**1.- Justificación baja anormal expediente P4107500C-2024/000042-PCA: Suministro de material necesario para la ejecución de la obra “Reurbanización parcial de calle Pineda y plaza Belén”, Programa de Fomento de Empleo Agrario (garantía de rentas) 2023.**

Por el Secretario de la Mesa se procedió a dar cuenta de la documentación aportada por el licitador COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U.; para justificar su oferta presentada para el suministro de materiales del LOTE II: Ferretería, electricidad y fontanería, para la ejecución de la obra “Proyecto de construcción de centro de Formación y promoción de nuevas tecnologías de la construcción” en calle Carrión de los céspedes n.º 12-14-16, Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (empleo estable), que se consideró anormalmente baja.

Así mismo se da cuenta del informe emitido por la Arquitecta municipal que analiza las motivaciones que ha argumentado el licitador para poder mantener su oferta; en consecuencia la Mesa acuerda estimar que la oferta indicada no está incurso en desproporción, quedando liberada de la presunción prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, proponiéndose su admisión.

**2.- Valoración de criterios evaluables automáticamente expediente P4107500C-2024/000042-PCA: Suministro de material necesario para la ejecución de la obra “Reurbanización parcial de calle Pineda y plaza Belén”, Programa de Fomento de Empleo Agrario (garantía de rentas) 2023.**

- Se procede a a evaluar y clasificar las ofertas, con el siguiente resultado:
- **ALMACENES NARANJO DIAZ S.A.L.:**





## Ayuntamiento de Pilas

➤	<b>LOTE I:</b>	<b>100 puntos.</b>
➤	<b>LOTE III:</b>	<b>100 puntos.</b>
➤	<b>LOTE IV:</b>	<b>82,32 puntos.</b>
➤	<b>COMERCIAL JOSÉ BARRAGAN S.L.:</b>	
➤	<b>LOTE IV:</b>	<b>100 puntos.</b>
➤	<b>DIONISIO CABALLERO GARCÍA:</b>	
➤	<b>LOTE II:</b>	<b>92,98 puntos.</b>
➤	<b>MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.</b>	
➤	<b>LOTE IV:</b>	<b>81,20 puntos.</b>
➤	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HERMANOS GÓMEZ S.A.:</b>	
➤	<b>LOTE I:</b>	<b>99,39 puntos.</b>
➤	<b>LOTE II:</b>	<b>93,76 puntos.</b>
➤	<b>MARIA ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO:</b>	
➤	<b>LOTE II:</b>	<b>100 puntos.</b>
➤	<b>PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA S.L.:</b>	
➤	<b>LOTE II:</b>	<b>94,23 puntos.</b>
➤	<b>PIGAFETTA HORMIGONES S.L.U.:</b>	
➤	<b>LOTE III:</b>	<b>99,91 puntos.</b>
➤	<b>RODISUR JURALCA S.L.:</b>	
➤	<b>LOTE IV:</b>	<b>78,85 puntos.</b>

### 3.- Propuesta adjudicación correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente P4107500C-2024/000042-PCA: Suministro de material necesario para la ejecución de la obra “Reurbanización parcial de calle Pineda y plaza Belén”, Programa de Fomento de Empleo Agrario (garantía de rentas) 2023.

Se formula propuesta para adjudicar el **Lote I** del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a **ALMACENES NARANJO DIAZ S.A.L.**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa (la mejor relación calidad-precio), clasificándose las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS OBTENIDOS
1	ALMACENES NARANJO DIAZ S.A.L.	100
2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HERMANOS GÓMEZ S.A.	99,39

Todo ello sin perjuicio de que por los servicios correspondientes del órgano de contratación se requiera a este licitador para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, así como en la cláusula undécima y de haber constituido la garantía definitiva.

Se formula propuesta para adjudicar el **Lote II** del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a **MARIA ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO**, licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa (la mejor relación calidad-precio), clasificándose las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS OBTENIDOS
-------	-----------	------------------

## Ayuntamiento de Pilas

Plaza De Belén 12, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177





## Ayuntamiento de Pilas

1	MARIA ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO	100
2	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA S.L.	94,23
3	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HERMANOS GÓMEZ S.A.	93,76
4	DIONISIO CABALLERO GARCÍA	92,98

Todo ello sin perjuicio de que por los servicios correspondientes del órgano de contratación se requiera a este licitador para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, así como en la cláusula undécima y de haber constituido la garantía definitiva.

Se formula propuesta para adjudicar el **Lote III** del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a **ALMACENES NARANJO DIAZ S.A.L.**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa (la mejor relación calidad-precio), clasificándose las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS OBTENIDOS
1	ALMACENES NARANJO DIAZ S.A.L.	100
2	PIGAFETTA HORMIGONES S.L.U.	99,91

Todo ello sin perjuicio de que por los servicios correspondientes del órgano de contratación se requiera a este licitador para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, así como en la cláusula undécima y de haber constituido la garantía definitiva.

Se formula propuesta para adjudicar el **Lote IV** del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a **COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U.**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa (la mejor relación calidad-precio), clasificándose las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS OBTENIDOS
1	COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U.	100
2	ALMACENES NARANJO DIAZ S.A.L.	82,32
3	MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.	81,2
4	RODISUR JURALCA S.L.	78,85

Todo ello sin perjuicio de que por los servicios correspondientes del órgano de contratación se requiera a este licitador para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, así como en la cláusula undécima y de haber constituido la garantía definitiva.

Concluido el acto y siendo las doce horas y quince minutos del día al comienzo indicado, se extiende la presente acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación y de lo que, como Secretario, certifico.

## Ayuntamiento de Pilas





## Ayuntamiento de Pilas

---

